ES COPIA

004673

31 MAY 2023

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 31/05/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 560/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	Alberdi
LUGAR/LOCALIDAD:	Alberdi
DEPARTAMENTO:	ÑEEMBUCU

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	MELANIO MAXIMO FERREIRA VERA	1.677.530	24/05/2023 07:00:00	26/05/2023 17:00:00	3	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
20871	24/05/2023 07:00:00	26/05/2023 17:00:00	148.014	148.369	355

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Visita a clientes de Alberdi.

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION CENTRO DE ATENCION AL CLIENTE ASUNCION

Melanio Ferreira

CONTROLADO SUMA

05 JUN 2023

CONTROL Y SEGUIMIENTO

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

ES COPIA

EXP. N° 004497
24 MAY 2023

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°632/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 23 de Mayo del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC ASUNCION
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Visita a clientes de Alberdi
LUGAR/LOCALIDAD:	Alberdi
DEPARTAMENTO:	ÑEEMBUCU

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (390 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	MELANIO MAXIMO FERREIRA VERA	1.677.530	24/05/2023	26/05/2023	3.0	270.000	733.712	
					TOTAL			733.712

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION CENTRO DE ATENCION AL CLIENTE ASUNCION

Melanio Ferreira

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION CENTRO DE ATENCION AL CLIENTE ASUNCION

Crédito Agrícola de Habilitación
Agr. Ruben Dario Caballero
Centro de Atención al Cliente - Asunción
Jefe/a

Ing. Agr. Daniel S. Acosta Duarte, Gerente
Gerencia de Servicios
Crédito Agrícola de Habilitación
Gerente/a

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION Gerencia Administrativa Asunción

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación
V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 560

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 25 de mayo de 2023

VISTO: El expediente N° 4497, de fecha 24 de mayo de 2023, y compromiso presupuestario N° 1130/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ALBERDI, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar visitas a clientes.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
MELANIO MAXIMO FERREIRA VERA	1.677.530	24/05/2023 al 26/05/2023	3.0	270.000	733.712
TOTAL					733.712

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION CENTRO DE ATENCION AL CLIENTE ASUNCION

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION SECRETARIA GENERAL Asunción

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General
SG/opv

CONTROLADO SUMA
05 JUN 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 020871

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Automovil	Chapa	HAE-207	N° de orden asign.	251
Marca	Citroen	Rasp. N°	E-0003142	Area asig.	
Conductor autorizado	MELANIO MAXIMO FERREIRA VERA	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	23/05/2023	Hasta	26/05/2023		
Horas est. de la misión desde		Hasta	17:00	Hora de salida	14:35
Km. de salida	148014	Fecha de salida	23/05/2023	Hora de vuelta	16:00
Km. de vuelta	148369	Fecha de regreso	26-05-2023	Consumo est. litros/100Km.	10
Km. estimado recorrido	380	Km. real recorrido	355		
Lts. comb. cargados					

Trabajos a realizar: Gestiones administrativas. Seguimiento de Crédito Zona de Villeta, Villa Oliva y Alberdi

Obs.: Otro conductor: Rubén Caballero

ORIGINAL

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN – CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE ASUNCIÓN

Melanio Ferreira

RUBEN DARIO CABALLERO GONZALEZ

Responsable del área al que fue asignado el automotor

Asunción, 31-05-2023

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.

Conste.

Aldo Osmar Arzavilla Bravo

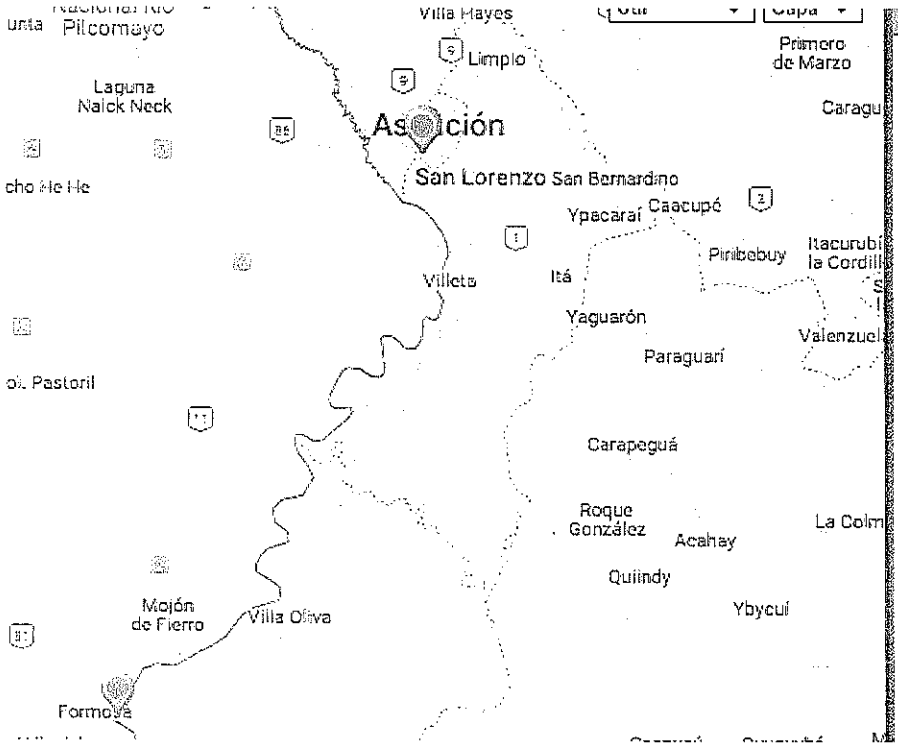
Crédito Agrícola de Habilitación

UNIDAD TÉCNICA – Asunción

CONTROLADO SUMA

05 JUN 2023

CONTROL Y SEGUIMIENTO

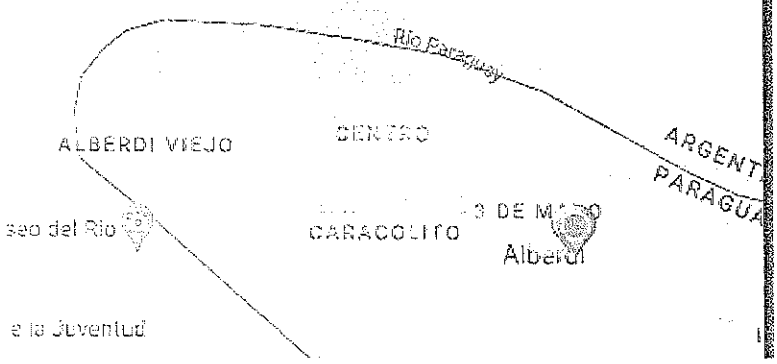


CUENTA: M.251 - CITROEN AICROSS

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.251 - CITROEN AICROSS
VELOCIDAD PROMEDIO: 50 km/h
VELOCIDAD MAXIMA: 86 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 170km 718m
DESDE: Mie 24 May 23 - 00:30:00
HASTA: Mie 24 May 23 - 23:30:00

Eventos (34)

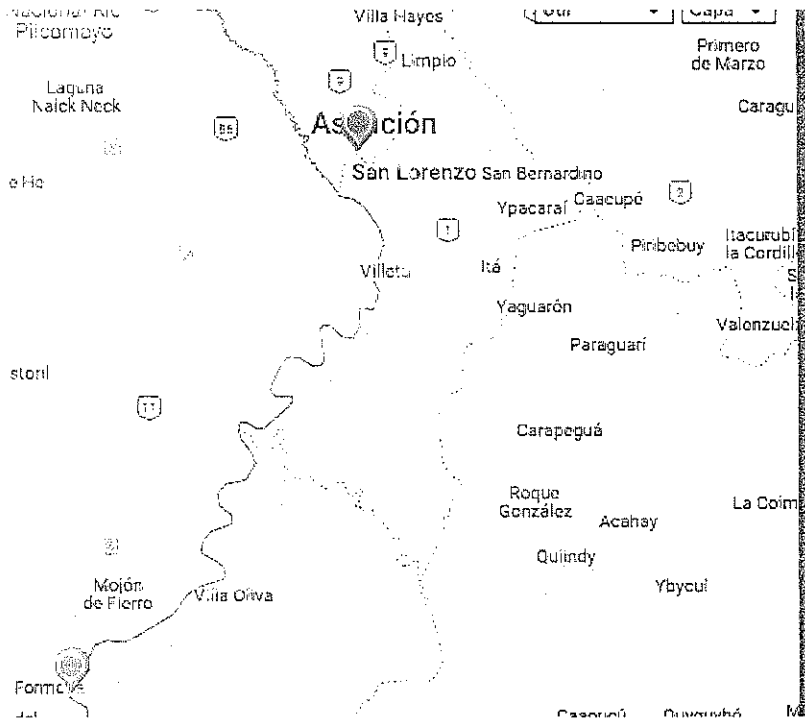


CUENTA: M.251 - CITROEN AICROSS

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.251 - CITROEN AICROSS
VELOCIDAD PROMEDIO: 14 km/h
VELOCIDAD MAXIMA: 32 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 12km 956m
DESDE: Jue 25 May 23 - 00:30:00
HASTA: Jue 25 May 23 - 23:30:00

Eventos (36)



CUENTA: M.251 - CITROEN AICROSS

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.251 - CITROEN AICROSS
VELOCIDAD PROMEDIO: 63 km/h
VELOCIDAD MAXIMA: 109 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 157km 577m
DESDE: Vie 26 May 23 - 00:30:00
HASTA: Vie 26 May 23 - 23:30:00

Eventos (20)

CONTROLADO SUMA

R. Oviedo